



UMNG-RECTORÍA-OFIGIG

Bogotá, D.C., Julio 14 de 2020

Doctora  
**RUBIELA MERCEDES BENAVIDES PAZ**  
Contralora Delegada Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Deporte y Recreación  
Contraloría General de la República  
Ciudad

ASUNTO: FORMULARIO F14.4 – INFORME ACCIONES CUMPLIDAS

Respetada Doctora Rubiela Mercedes,

En cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Circular No. 005 del 11 de marzo de 2019 emitida por el señor Contralor General de la República, me permito remitir el seguimiento semestral 2020 – I, del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito entre la Universidad Militar Nueva Granada y la Contraloría General de la República, con corte 30 de junio de 2020.

Producto de la auditoria adelantada a las vigencias 2013 y 2014, la CGR generó 43 hallazgos a los cuales se les formuló plan de mejoramiento compuesto por 85 acciones de mejora y 117 actividades, no obstante, como resultado de la auditoría financiera adelantada en el 2018, entre los meses de agosto y noviembre, el ente de control, autorizó la exclusión de 18 hallazgos correspondientes al área financiera, como consta en el Informe Final de Auditoria con número de radicado 2018EE0146817 de fecha 30 de noviembre de 2018, quedando un total de 25 hallazgos pendientes por revisar por parte de la Contraloría.

Aunado lo anterior se generaron siete hallazgos producto de la evaluación efectuada en el 2018 a la vigencia 2017, por lo que el Plan de Mejoramiento Institucional reportado en los seguimientos semestrales con corte 2018/12/31, 2019/06/30 y 2019/12/31, consta de 66 acciones de mejora y 89 actividades, las cuales buscan subsanar los 32 hallazgos formulados por el ente de control, así:

Vigencias Auditadas	No. Hallazgos	No. Acciones de Mejora	No. Actividades Formuladas
2013 – 2014	25	59	77
2017	07	07	12
<b>Total Hallazgos</b>	<b>32</b>	<b>66</b>	<b>89</b>

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.  
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá  
PBX (571) 650 00 00

www.umng.edu.co - Bogotá D. C. - Colombia



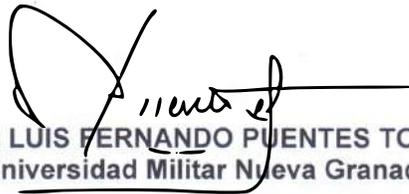
La Oficina de Control Interno de Gestión, por su parte y en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias, efectúa el seguimiento mensual a los hallazgos formulados, con el objetivo de validar a juicio propio y con base en los soportes allegados, que las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR hayan sido subsanadas.

Es así que, los 25 hallazgos y las 77 actividades producto de la auditoria adelantada a las vigencias 2013 y 2014, así como los siete hallazgos y las 12 actividades producto de la auditoria adelantada a la vigencia 2017, de acuerdo con la formulación de acciones y fechas establecidas en su momento, ya se encuentran subsanados en su totalidad y a la espera de la verificación por parte de la Contraloría General de la República.

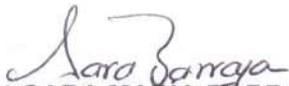
En este sentido y como lo indica el señor Contralor en la Circular No. 005, la Universidad Militar Nueva Granada informa a la Contraloría General de la República, que da por cumplidos en su totalidad, los 32 hallazgos que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional, sin perjuicio de la verificación que la CGR realice a través de cualquier tipo de auditoria que programe.

Así mismo, informa que se ha efectuado el respectivo reporte en medio digital en el Formulario M-3 Plan de Mejoramiento generado por el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI.

Cordialmente,



Brigadier General (ra) **LUIS FERNANDO PUENTES TORRES, Ph. D.**  
**Rector Universidad Militar Nueva Granada**



**CR. (RA) SARA MARIA BARRAZA BARRERA**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyectó y elaboró: Adm. Angelina Zevoooluni Rodríguez. Esp – Profesional Especializado Oficina de Control Interno de Gestión 